



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

|          |            |
|----------|------------|
| Versión: | 2          |
| Fecha:   | 01-06-2017 |
| Página   | 1 de 7     |

TRD: 100-02

### ACTA No. 048 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca– de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 041 del 20 de abril del 2022.
- 5.- Citación doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo con el tema, informe de gestión, plan de gestión y resultados 2021 y 2022.
- 6.- Citación doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal con el tema, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar y ejecución de plan de acción 2021 y 2022.
- 7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 8.- Propositiones
- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 041 del 20 de abril del 2022. Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo con el tema, informe de gestión, plan de gestión y resultados 2021 y 2022.

**Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo,** realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000001872 el 26 de abril de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: video, planes institucionales, ejecución

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

|               |            |
|---------------|------------|
| Versión:      | 2          |
| Fecha:        | 01-06-2017 |
| Página 2 de 7 |            |

TRD: 100-02

presupuestal y contratación, gestión por procesos acciones destacadas, encuesta de satisfacción y PQRSD, sistema de gestión, logros de la gestión.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** tengo dos preguntas, una es muy global frente al tema de servicios públicos especialmente del tema de aseo, cuál ha sido la actuación real y concreta para ayudar a resolver el problema de la doble facturación en el municipio de Yumbo, la otra pregunta es cuáles han sido las actuaciones o acciones reales y concretas que la personería ha tomado frente al caso de los concejales amenazados en el municipio de Yumbo, recordando que los concejales amenazados incluyen los cuatro que estamos en oposición pero también el Concejal Alexander Bejarano.

**Responde la doctora Marleny Victoria Llanos:** en materia servicios públicos, la doble facturación las quejas más recurrentes están orientadas a dos prestadores específicos, en esto a pesar de que se hizo una nueva reunión y se citaron a los prestadores y a otros dirigentes del municipio realmente no hubo presencia de uno de ellos, por lo tanto lo único que se dijo es que estaban en trámite unos procesos judiciales, no obstante nos acompaña el superintendente de servicios públicos se hicieron recomendaciones y sugerencias para el operador que está presente, no obstante la doctora Zuleima que es la líder de servicio público le preguntaba yo a ella el seguimiento que le estamos haciendo a estos acompañamientos que le damos a la comunidad, que paso con esa situación, nosotros hacemos las actuaciones y ayer específicamente señor Concejal tuve la oportunidad en esa atención al barrio que estaba haciendo la súper le preguntaba a los dos funcionarios y que también ya lo había hecho de manera telefónica sin obtener respuesta en ese momento porque si estaba apenas consolidando, por qué si la Personería hace gestión o porque si el mismo usuario hace su propia gestión y coloca abajo con copia a personería, lo mínimo es que se comparta la respuesta, es la única forma de nosotros consolidar y seguir haciendo el seguimiento y poder determinar acciones ya sean colectivas o individuales frente a esta queja tan recurrente, no obstante lo funcionarios dijeron que tomaban nota, que si habían observado, que consideraba que cuando se dice copias para que se entere, le dije que no que esto es un problema de comunidad, y por ser un problema de comunidad es importante que las entidades nos colaboremos, si se le manda a ustedes queríamos conocer la segunda instancia que es la que define la situación que se está presentando con los usuarios, se comprometió en trasladarnos la información para poder que una vez la analicemos y el contenido de los actos administrativos darle primero informarle al usuario que es lo que dice ahí, porque muchas veces el usuario no sabe que es lo que le están diciendo, y en segundo lugar para poder orientarnos como entidad y saber si podemos hacer una actuación oficial o si efectivamente tenemos que contar con el usuario para hacerlo individual.

En lo que corresponde a las actuaciones de amenazas a los Concejales y también a líderes sociales, que hemos hecho, nuestra ruta es tenemos el conocimiento inmediatamente activamos el acompañamiento del comandante de la sanción para que a través de sus grupos policiales pueden hacer ese acompañamiento de seguridad, obviamente lo hemos tratado en Consejo de seguridad y yo manifestaban que era imposible poner una o dos personas permanentes, pero que ellos a través de sus cuadrantes y dándole cumplimiento a lo solicitado por la Personería hace a través de sus cuadrantes hacen esos acompañamientos, de igual forma se traslada esas amenazas y ese conocimiento a la unidad de protección quienes a su vez en el desarrollo del trámite que ellos realizan manda oficio a la personería con el fin de que nosotros informemos si hemos tenido el conocimiento y que tenemos de cada una de las personas que han sido objeto de amenazas, en cuanto a la fiscalía nuestra actuación cuál es si la persona no ha formulado el denuncia le hacemos el acompañamiento en plataforma accediendo a la plataforma de la fiscalía para la amenaza o en su defecto y así también lo proponemos a la persona acompañarla a la fiscalía a hacer la denuncia correspondiente, con esa denuncia a través de los Concejales que se realizan mínimo una vez al mes se informa si se ha adelantado o no y a Yors también le he pedido el radicado él esté pendiente de agilizar los trámites para la cuestión de qué pasa con la fiscalía en los mismos.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** empezando por eso último que usted menciona en respuesta al Concejal Murgueitio y que tiene que ver con la actuación y el acompañamiento el apoyo y el seguimiento a esos casos de denuncias por amenazas de muerte cómo las que hemos sufrido algunos Concejales quiero decirle señora Personera por intermedio suyo también a su equipo de trabajo que realmente en el caso nuestro de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

|               |            |
|---------------|------------|
| Versión:      | 2          |
| Fecha:        | 01-06-2017 |
| Página 3 de 7 |            |

TRD: 100-02

los cuatro Concejales de oposición la denuncia por amenazas no ha tenido hasta el día de hoy digamos ninguna actuación por parte de la fiscalía, ya lo decía en una sesión pasada que la fiscalía no funciona, es muy lenta o es paquidérmica a la hora de investigar las denuncias que se le presentan y concretamente este caso de nuestras amenazas cómo Concejales de oposición no han sido la excepción, esas denuncias que incluso puede una denuncia colectiva de la cual recibimos el número único de noticia criminal o radicado pues primero fue direccionada y asignada a un despacho fiscal en Yumbo con lo cual nosotros no estábamos de acuerdo y así lo manifestamos y en efecto dos meses después de haberla instaurado por un acto urgente cómo es este de amenazas es la hora que la fiscalía no ha llamado a ampliar o a preguntarnos cualquier cosa frente a ese tema, entonces mire la realidad doctora Marleny en relación con estos temas casi que de impunidad, luego ese seguimiento que usted menciona que realiza con las fiscalías con el doctor Yors u otros profesionales hasta el momento ha fallado porque la verdad el tema estuviera siendo diligente y se estuviera actuando con celeridad hace rato hubiera alguna actuación por parte de la fiscalía o de la policía judicial, pero hasta el momento los denunciadores no conocemos realmente actuación alguna por parte de la fiscalía, no ha pasado nada, para que usted lo sepa doctora Marleny, y con relación al trámite de la UNP pues aunque lento si se ha avanzado en el estudio de seguridad, creo que ya están los resultados, ya se hizo comité en Bogotá y estamos a esperas de que nos notifiquen la decisión por parte de la unidad nacional de protección respecto de nuestra situación de riesgo cómo la calificaron, cómo la valoraron y que decidieron si nos otorgan o no alguna medida de protección. quería manifestárselo para que usted sepa y tenga conocimiento de que no ha pasado nada con nuestras denuncias.

En relación con un tema que tiene que ver con fiscalía yo si les hago el llamado también al encargado de representar al ministerio público ante la fiscalía de Yumbo en lo que tiene que ver justamente con los homicidios, desaparecimiento y tortura de que fueron víctimas alguno Yumbeños hace un año del paro nacional, pasado mañana se cumple el aniversario del fallecimiento de mi amigo Dadimir Daza, líder social que protestó y que fue ultimado en el marco de ese evento de ese paro y protesta, entonces mire que en este caso que es más importante más delicado que el de nosotros los Concejales amenazados, fueron muertos siete Yumbeños si mal no estoy pues tampoco ha pasado nada, entonces la cadena de impunidad infortunadamente es algo sistemático en nuestro país y Yumbo no es la excepción infortunadamente en manos de la fiscalía que debería ser eficiente en estos casos tan delicados, entonces para que ustedes cómo personería municipal cómo ministerio público local tengan presente esta situación y refuercen ese seguimiento a las actuaciones u omisiones de la fiscalía, porque realmente no se justifica desde ningún punto de vista.

Y algo que siempre me ha llamado la atención lo que tiene que ver con los procesos disciplinarios, allí en estos procesos ustedes vienen siendo un operador jurídico cómo la fiscalía lo es en las actuaciones penales de las investigaciones penales pues ustedes vienen siéndolo en las actuaciones o procesos disciplinarios, veo con algo de preocupación que las actuaciones, la setenta y pico de actuaciones de procesos disciplinarios que tiene hoy por hoy la Personería aparentemente no se ha movido no han avanzado, me permito detenerme 1 minuto refiriéndome a lo que usted nos mostraba en la exposición, año 2021, 41 actuaciones con apertura de investigación disciplinaria, 25 con auto de indagación preliminar, cinco con cierre de investigación y un solo pliego de cargos para un total en el año 2021 de 72 expedientes o actuaciones disciplinarias, vamos al informe 2022, pliego de cargos dos, indagaciones preliminares 29 y apertura de investigación 40, y con cierre cuatro, total 75 procesos, o sea que más o menos los mismos, que me preocupa mi allí, lo que suele pasar y no suele pasar sólo en la Personería de Yumbo sino en muchos despachos disciplinarios, incluso en despacho judiciales y es que los operadores disciplinarios en este caso la Personería delegada para este tema vigilancia la conducta oficial en muchas ocasiones no se preocupan por sustanciar y por avanzar o con celeridad y cumpliendo los términos del código disciplinario esas actuaciones, entonces suele pasar que el término de seis meses o 12 meses, esos términos no los cumplen, entonces se pasan los seis meses de la indagación, se pasan los seis meses de investigación, los días que hay para el cierre dentro de la evaluación de la investigación, y entonces todos los términos y las actuaciones disciplinarias se incumplen de manera sistemática por parte de quien tiene a cargo la función disciplinaria en este caso la Personería Municipal, entonces se presenta una especie de impunidad también en materia disciplinaria, eso es

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



Municipio Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 7

TRD: 100-02

preocupante porque ustedes tienen la guarda o el encargo de que los funcionarios o servidores públicos cumplan bien su papel en el municipio de Yumbo y si esas actuaciones disciplinarias 75 para el 2022 se duermen o no avanzan y se incumplen los términos y no se pasa de una etapa a la otra manera por una al final todas esas actuaciones o expedientes terminan durmiendo el sueño de los justos y archivándose, ordenándose los autos de archivo de una manera inclusive indebida por falta de pruebas, pruebas que la misma personería no obtuvo porque no quiso o no pudo o no las gestiono, con base en ello tocaba aplicar la presunción de inocencia que es una garantía constitucional pues no queda que otra que archivar estas actuaciones, en últimas la Personería que hace las veces de Procuraduría nunca sanciona a nadie, si acaso llega a un pliego de cargos cómo estos dos que tiene, hasta allí y luego se archiva o se resuelve, entonces me acordé cómo le dicen a la Comisión de acusaciones de la Cámara de representantes la Comisión de absoluciones y en eso se torna infortunadamente los entes con competencia disciplinaria, si me gustaría saber y respetuosamente le pediría a la Personera que por escrito nos envíe un informe más detallado en la medida de lo posible sin violar obviamente la reserva sumarial, un informe de estos 75 procesos disciplinarios que tiene la Personería, que nos envíe un informe más detallado donde no relacione el radicado de los expedientes, cada uno indicándome la etapa en que se encuentra del proceso disciplinario pero además quiero que me relacione en ese informe la fecha de auto de apertura de indagación preliminar para los 29 actuaciones que están en indagación preliminar y la fecha de los autos de apertura de investigación disciplinaria para esos 40 casos que están en etapa de investigación disciplinaria, la fecha de los dos pliego de cargo que se han proferido en estos dos casos, y las fechas de los autos de cierre de esos cuatro procesos que se encuentran el cierre de investigación evaluando si hay pliego de cargos o se archiva, en este informe que no estoy pidiendo mayores datos de quienes son los investigados o los disciplinados aunque eso se podría hacer, quiero corroborar y hacer un estudio de si ustedes han cumplido o no con los términos con lo que compete en materia de estos procesos para posteriormente en otro momento u otro periodo ordinario de sesiones poder hacer referencia y hacer un control político más detallado y más de fondo a la gestión disciplinaria de la personería municipal, le agradezco que por escrito y oportunamente me pueda hacer llegar ese informe, porque si quiero trabajar y hacer control político cómo me corresponde y para eso me eligieron para que la personería municipal mejore su gestión en materia de derechos disciplinario y para que haya justicia disciplinaria, se investigue y sancione a los responsables de faltas disciplinarias cometidas en la administración municipal de Yumbo, más cuando la oficina de Control Interno disciplinario que es una oficina a la que no hemos citado por el momento pero que para el próximo periodo ordinario decisiones vamos a citar a las oficinas de control interno y disciplinario pues también tiene a cargo unas competencias allí y por escrito le requeriré esta misma información a la oficina de Control Interno disciplinario de manera que podamos hacer un análisis a ver si está funcionando en debida forma esta parte de los procesos disciplinarios a cargo de la Personería y a cargo de la oficina de Control Interno disciplinario.

**Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos:** es importante responder frente a las inquietudes y el anquilosamiento de los procesos en fiscalía realmente es una competencia que nosotros hacemos las gestiones y hacemos la verificación y el consejo de seguridad se solicita, pero también la manifestaciones, el cúmulo de trabajo las etapas y las prelações, no obstante nuestro trabajo si es continuar en ello, en materia de los cuatro Concejales y los otros Concejales que tuvimos denuncias en el 2021 se realizó la cuestión de remitir la información cómo lo manifesté a la unidad de protección, lo otro en lo que respecta a los procesos disciplinarios se hacen reuniones periódicas con la Personera delegada donde obviamente no se hace análisis de nombres ni de posiciones, simplemente radicados y el estado, eh sido vehemente y muy exigente en la cuestión de cumplimiento de las etapas de cada uno de los términos, si esos términos realmente de pronto se han superado están dentro de los términos legales, no es que haya incurrido en una caducidad o que haya ocurrido en una prescripción, al menos desde el 2020 que vengo ejerciendo mi función cómo Personera, voy a darle trámite obviamente a la solicitud el señor Concejal, indicarle cada uno de los procesos en la etapa en que se encuentra, el Estado, la fecha de su radicación, la fecha de los hechos y obviamente los pronunciamientos que ha venido haciendo dentro de esas etapas la Personería, importante señalar que la etapa probatoria no es fácil, porque estamos en la mayoría en materia de contratación, no es un solo expediente sino que son muchos cuadernos que hay que hacer análisis para poder tomar

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

|               |            |
|---------------|------------|
| Versión:      | 2          |
| Fecha:        | 01-06-2017 |
| Página 5 de 7 |            |

TRD: 100-02

decisiones y lo otro es que hay que determinar la responsabilidad en cabeza presuntamente de quien debe hacerse, porque no consideramos de que hay un desgaste a hacer una investigación sobre alguien cuando Alberto ya el análisis probatorio la cuestión del manual de funciones, de las responsabilidades señaladas en un contrato deben caer sobre los que efectivamente incursionaron en las mismas, de lo que tengo tranquilidad en ese momento es que los procesos se encuentran en un estado bien en cuanto a su ejecución, la prescripción y la caducidad están más o menos inmersa en el 25 y 26, ese fue uno de los análisis que puedo hablar con propiedad de ello y así se lo enviaremos en escrito detallado de cada uno de los procesos las etapas y las pruebas, el periodo probatorio se cumple, sobre esa situación también se hace seguimiento, señor Concejal con mucho gusto atendiendo su solicitud si usted me lo permite entre martes y miércoles estaría enviando la información por escrito para conocimiento suyo y del grupo de Concejales.

- 6.- Citación doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal con el tema, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar y ejecución de plan de acción 2021 y 2022.

**Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal,** realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000001882 el 26 de abril de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: gestión de salud municipal, subproceso de aseguramiento, subproceso defensoría del paciente, subproceso auditoría, subproceso de archivo de gestión documental, subproceso de vigilancia en salud pública, subproceso saneamiento ambiental, subproceso emergencia de desastres, subproceso de zoonosis, subproceso de atención primaria de salud, subproceso de pruebas rastreo y aislamiento selectivo sostenible, subproceso vacunación COVID 19, subproceso promoción social, subproceso participación social, subproceso salud infantil y pai regular, subproceso de salud nutricional, subproceso salud sexual y reproductiva, subproceso enfermedades no transmisibles y estilo de vida saludable, subproceso salud oral, subproceso tuberculosis y Hansen, subproceso salud mental, indicadores y avance meta cuatrienio plan de desarrollo, avance plan de desarrollo 2020- 2021, indicador (porcentaje de ejecución total 2021, programación meta, ejecución financiera 2021), avance meta 2022 ( eje, indicador, cantidad programada, porcentaje de ejecución total a 31 de marzo, programación meta, ejecución financiera).

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** tengo cuatro preguntas, la primera es que se necesita o por qué este programa de esterilización no se puede contratar ahora para este segundo trimestre, porque normalmente ese programa se ejecuta en el último mes del año, la segunda es si nos podría aclarar mejor porque no entendí entonces el hospital que se está proyectando realizar el hacienda Cucalón que va a pasar al final con el hospital cómo va ese proyecto, la tercer pregunta es a las personas que son extranjeras especialmente venezolanos lo digo por niños y mujeres embarazadas nos puede explicar en qué consiste ese programa de atención o si el hospital si puede o no puede atender a los venezolanos o extranjeros, la siguiente pregunta es escuché que hay un beneficio para las personas afiliadas al sistema de salud subsidiado y que hayan padecido COVID, si nos pudiese explicar esto, y la última pregunta es cuantos hombres y cuántas mujeres consumen droga en el municipio de Yumbo.

**Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña,** voy a contestar algunas otras voy a dar la respuesta por escrito, el tema de esterilización y no están en este momento en la Secretaría de Salud, el plan de desarrollo cuando se crea el componente de protección animal este paso al sector de la Secretaría de gobierno, por instrucción del Alcalde está secretaria es la que va a hacer el tema de esterilizaciones ya no con la mirada de la parte de zoonosis, sino que se le va a dar un enfoque desde la parte de protección animal, el tema de los venezolanos cómo les explicaba desde el contrato de población vulnerable que la alcaldía hace con el hospital la Buena Esperanza se atienden toda la maternas venezolanas, hay una parte de esa dice que la paga la Secretaría de Salud Departamental con recursos del ministerio y otra parte la paga la Secretaría municipal de salud a través de convenio, los niños que están en el programa de crecimiento en desarrollo, los adulto mayores venezolanos que aún no han regularizado su estadía o su estatus migratorio en el país hasta que no tengan nosotros asumimos en conjunto con el departamento esas atenciones de urgencia y de los programas básicos que es control prenatal, crecimiento y desarrollo, la parte de salud sexual y reproductiva, toda esta parte la asumimos nosotros

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 7

TRD: 100-02

desde el componente porque es un componente de PIP y la parte de promoción y prevención con recursos propios del municipio, obviamente los venezolanos que están en el municipio de Yumbo no están desprotegidos porque aparte de que ayudamos y hacemos el acompañamiento para que puedan hacer toda su diligencia o gestión ante migración Colombia vamos también acompañándolo desde el programa de poblaciones vulnerables para atenderlos, los partos son atendidos en el hospital, no se cobra un sólo peso, lo paga Departamento o Secretaría de Salud, tenemos una actividades definidas mediante circular y en esta nos dice que paga el departamento y que préstamo nosotros

Lo que usted me preguntaba sobre la compensación económica, efectivamente cuando inició la pandemia salió un decreto del ministerio de salud y protección social donde se iba a dar cómo una compensación económica para aquellas personas afiliadas al régimen subsidiado que habían o que salían positivas para COVID 19, la ruta con esa compensación es que para que usted salga positivo debe tener una prueba, las pruebas son montadas a la plataforma, esa plataforma la maneja el ministerio de salud y esta bases donde se compilan ellos filtraba las personas del régimen subsidiado, o filtran y las devuelven a las EPS que tienen esos afiliados del régimen subsidiado, entonces le dicen, mire aquí me salieron positivo esas 10 personas que son de su EPS, por favor sírvase verificar si cumple con todos los requisitos, cumplir con los requisitos es que nadie más de la familia haya recibido el subsidio, las EPS verifica en su ficha de Sisben que no haya habido otra persona que lo haya recibido, y se da por una única vez y lo otro que tienen que verificar las EPS es que efectivamente es que aún esa persona pertenezca al régimen subsidiado y que este en un grupo poblacional que le permita estar dentro de los subsidio, las EPS contactan la persona, con la información verificada se envía al adres, y el adres dice tengo recursos y puedo pagar, no tengo recurso no puedo pagar, la norma dice que el pago de esta compensación económica está sujeta a disponibilidad de recurso del sistema de salud, entonces hay personas que se lo han pagado tarde pero lo han pagado y no sabemos hasta cuando si terminando la emergencia sigan pagando.

Lo de salud mental, cuántas personas hombres y mujeres consumen sustancias psicoactivas de vías en el municipio, yo le puedo entregar las estadísticas que tenemos a nivel de país, departamento y lo que nosotros hemos sacado de la información, pero no le podría decir exactamente de los 110,000 cuantos porque esta información el municipio de Yumbo no la posee cómo la pide, y creo que ningún otro municipio podría decir con certeza cuántas personas son consumidoras, hay personas que ni siquiera lo manifiestan o son sociales ocasionales, esta cifra no las tengo pero esta información se la hago llegar por escrito, lo que me pregunta del hospital la Buena Esperanza efectivamente lo que dije en la exposición es que el hospital la gerente ya terminó el trámite de la gestión del hospital, ya la Secretaría de salud departamental le aprobó el proyecto, le aprobó el modelo médico arquitectónico, los planos que presentaron, ya con estas dos cosas y con la inclusión en el plan bienal eso se manda al ministerio, ya lo entregó, ya tiene recibido, fue entregado al doctor Fernando Ruiz, para que él haga lo pertinente, la gestión no se hace desde la alcaldía porque el proyecto lo está haciendo el hospital, es un proyecto propio construido gestionado y que se va a ejecutar desde el hospital la Buena Esperanza, el municipio cómo tal lo que va a hacer es dar los recursos para ayudar a financiar esa construcción de esa infraestructura y aporo los lotes para la infraestructura.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** quisiera solicitar dos cosas, la primera es si puede por escrito posteriormente la Secretaría de Salud remitir información del monto de recursos de SGP de salud que cómo lo menciona ella, que aparecen en la ejecución presupuestal son sin situación de fondo y lo ejecuta directamente el ministerio de salud, porque la Secretaría de Hacienda ella nos hablaba de una cifra cómo de \$28,000,000,000 que son de SGP de salud y no se ejecutaron, y la doctora Lorena nos mostraba hace un rato también, creo que es lo mismo pero con una cuantía de 16 o 17,000 millones que son sin situación de fondo pero deben de figurar allí, tengo esa confusión entre la cifra que nos dio la doctora Aura y la que nos menciona la Secretaría salud año 2021 de 17,000, para que por favor nos escrito nos haga llegar el dato de cuánto realmente son los recursos de SGP no ejecutados por la nación en el año 2021 pero que eran asignados para el municipio de Yumbo, y lo segundo y último es preguntarle si usted sabe que fue lo que ocurrió con el adulto mayor Duberley Agudelo que al parecer estaba internado en uno de los centro de protección del municipio de Yumbo y que apareció muerto en el río Cauca, quisiera saber si la Secretaría de Salud está enterada de ese tema, que información tiene y que actuaciones se han adelantado.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 7

TRD: 100-02

**Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña:** la información se la voy a enviar por escrito, le envío discriminado cuanto le corresponde al SGP, cuanto corresponde a recursos de adres, cuanto es de ETESA,, se lo mando discriminado para que usted pueda sumar y le dé al final los 38,000 millones que están discriminado de varias fuentes de financiación, por escrito se lo envío, y lo otro también se lo envío por escrito para revisar el alcance jurídico, nosotros sabemos hicimos la visitas pero la información no se el alcance hasta donde yo pueda dar la información pero se lo mando por escrito.

7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

8.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

9.- Resoluciones, comunicaciones y varios, Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: darle las gracias al secretario de despacho de la Secretaría de educación por la rapidez con que se han hecho las obras de la escuela Kennedy en la parte de Infraestructura y decirle que gracias a Dios tenemos un gran Secretario.

10.- La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 15:15 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 28 de abril del 2022, a partir de las 09:00 horas de manera virtual.

  
**HORACIO CASTILLO PABON**  
Presidente

  
**MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ**  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)